TOCARPY S.A.

Guayaquil, 05 de Diciembre del 2016

1045

Señor:

ECON. EDUARDO ALBERTO BEJARANO LOAIZA Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **TOCARPY S.A.** en fecha de hoy resolvió reelegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS que fija el Estatuto Social.

De acuerdo a los estatutos sociales le corresponde al **GERENTE GENERAL**, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Decimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. **Rodolfo Pérez Pimentel**, el 08 de Marzo del 2001, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de Mayo del 2001.

El periodo de duración de su cargo será de cinco años.

De Ud., muy atentamente,

TOCARPY S.A.

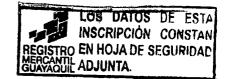
CBA. Lenin Pesantez Henríquez Secretario Ad-Hoc De La Junta

ACEPTO EL CARGO, para el cual he sido elegido, declarando ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía #

Guayaquil, 05 de Diciembre del 2016.

0910991223, domiciliado en esta ciudad.

Econ. Eduardo Alberto Bejarano Loaiza



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:53.252 FECHA DE REPERTORIO:21/dic/2016 HORA DE REPERTORIO:10:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Diciembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TOCARPY S.A., a favor de EDUARDO ALBERTO BEJARANO LOAIZA, de fojas 54.830 a 54.833, Registro de Nombramientos número 14.709.

ORDEN: 53252

Guayaquil, 23 de diciembre de 2016

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

THE CHARLES OF COMP WE SEE SHOWING 1 1 FAIR 7917 RECIPIDO 9:00 TOM